



ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública que se relacionan. (2011080061)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la resolución de los recursos de alzada interpuestos en los procedimientos administrativos de extinción del contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Cáceres de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de las resoluciones, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 20 de diciembre de 2010. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

A N E X O

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
C-084/2007	N.O.	QUIÑONES BORRELLA	ALBERTO	MIGUEL ÁNGEL ORTIZ BELMONTE, N.º 24, PORTAL 4, 2.º D	CÁCERES
C-110/2007	N.O.	BOTE FERNÁNDEZ	ANTONIO	JESÚS DE NAZARENO, N.º 43, 4.º B	CÁCERES

NOTA:

N.O.: no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

• • •

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010 sobre notificación de resolución en los procedimientos administrativos de desahucio que se relacionan. (2011080062)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la resolución en los procedimientos administrativos de extinción del contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Cáceres de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico